

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2521/24.-

Ramallo, 11 de Julio de 2024.-

VISTO:

La inquietud señalada por los vecinos del Barrio comprendido en Calle Av. Dusso entre Ruta Provincial N° 51 y Dr. Rene Favalaro de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que existe una situación conflictiva y peligrosa en la Av. Dusso, entre calle Velázquez y la denominada vuelta del eje relacionada con la falta de señalización de las banquetas e indicadores de entrada y salida de camiones;

Que el uso correcto de las banquetas recae en evitar una situación peligrosa o un accidente, ya que se diseñan para ser usados en casos de emergencia, ya sea para el paso de vehículos de emergencia que necesiten realizar adelantamientos o para que un vehículo pueda estacionarse con seguridad en caso de necesitarlo por algún problema. Además, garantizan menores tasas de siniestros por irse fuera del camino y choques frontales, evitando la caída del borde del pavimento. Asimismo, aportan visibilidad entre secciones y cumplen un rol estructural, ya que funcionan como soporte lateral de la estructura de la calzada;

Que, asimismo la iluminación de las intersecciones es casi nula convirtiéndose en una zona de poca seguridad vial;

Que, además, es de gran importancia la colocación de una Garita de transporte que permita a los colectivos locales y sus usuarios mejor calidad del servicio, así como también seguridad y proporcionar refugio y protección a los usuarios mientras esperan el autobús;

Que el mantenimiento y la reparación de banquetas, así como de luminarias de nuestro partido y temas de seguridad vial corresponde al Municipio,

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

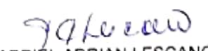
MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios realice los controles necesarios en cuanto al mantenimiento y colocación de luminarias como así también la señalización de las banquetas de Av. Dusso, entre calle Velázquez y la denominada vuelta del eje de la localidad de Villa Ramallo.

SEGUNDO) Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio de la Secretaría de Obras Públicas proceda a la construcción de una garita de transporte en la zona de la vuelta del eje de Villa Ramallo.


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE